



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 – Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó, el pasado día 30 de octubre de 2015 una moción a instancia del Partido Popular por la que mandataba al Gobierno de la Ciudad a mantener el actual sistema de elección de alcaldes y vocales de las Juntas Vecinales de los barrios rurales y concedía al Gobierno un plazo de 15 días para nombrar los vocales de acuerdo al procedimiento que establece el actual Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 33. Con anterioridad a eso, el propio Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, el día 6 de octubre de 2015, manifestó de forma unánime su rechazo al modelo de elección propuesto por el Gobierno de la Ciudad tal y como consta en el acta del mismo.

Durante este tiempo, los Grupos Municipales sin excepción, tanto en comisión como en algunos Plenos y a través de los medios de comunicación, han trasladado al Gobierno su rechazo más rotundo a la propuesta de elección planteada por el Gobierno de la Ciudad, a pesar de lo cual, en un acto de profundo autoritarismo, el Gobierno, tras requerir a los grupos para que procedieran a designar, antes del 1 diciembre de 2015, a los vocales que les correspondían de acuerdo a los votos emitidos en las elecciones del 24 de mayo (instrucción que fue debidamente atendida por los Grupos a excepción de Zaragoza en Común) aprobó el pasado 9 de diciembre, desoyendo todo lo anterior, Decreto de Alcaldía por el que se convocaba una Encuesta Ciudadana, conforme al artículo 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, para elegir a los alcaldes y a los vocales de las Juntas Vecinales de Barrios Rurales conjuntamente, ignorando la información aportada por los Grupos, que es de suponer que esté debidamente custodiada.

Esta decisión, además de comportar el manifiesto incumplimiento de una moción, supone un claro desprecio no sólo a la voluntad de los ciudadanos y de los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento, sino al propio Reglamento vigente de Participación Ciudadana, aprobado con la unanimidad de todos los concejales del Pleno en su redacción actual y por mor de algunas añagazas cuestionables que han hecho sembrar las dudas, de los propios Alcaldes de Barrio. Por tanto, tal decisión es simplemente inaceptable e injustificable y debe ser corregida de inmediato.

Entendemos que el Alcalde de Zaragoza puede tener la legitimidad formal para dictar un decreto aunque por otra parte, no tiene la legitimidad política y democrática, al no contar éste con el consenso suficiente en la modificación de un asunto de esta naturaleza habida cuenta de que todos los grupos municipales, excepto el que sustenta al Gobierno, se han manifestado en contra de esta decisión.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Por lo expuesto, presentamos la presente **MOCION**.

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a revocar con carácter inmediato y urgente el Decreto de 9 de diciembre por el que se convoca una Encuesta Ciudadana al amparo del artículo 32, 33 y 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, procediendo, en el mismo acto, al cumplimiento de la moción del Pleno de 30 de octubre de 2015, nombrando a los vocales que los grupos designamos atendiendo a la instrucción del 19 de noviembre por la que se requería a los Grupos Municipales a designar vocales ante del 1 de diciembre de 2015 conforme a los resultados electorales del 24 de mayo.
2. Instar al Gobierno de la Ciudad a mantener el actual método de consulta para la elección de alcaldes y vocales de barrio, en atención a las posiciones expresadas estos últimos meses por todos los grupos municipales.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2015

Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	DIC 2015
Hora:	
Número:	P-628/15



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Con la entrada en funcionamiento del Cuartel de Policía de La Paz, a finales de 2009, se completo el proceso de renovación y reestructuración de la Policía Local de Zaragoza.

El traslado de unidades al mismo y su coordinación con el cuartel de Domingo Miral y el del Actur favoreció una mayor presencia de patrullas en las calles de Zaragoza y una mayor agilidad ante cualquier demanda ciudadana.

Igualmente permitió reorganizar el esquema de trabajo de la policía de barrio, que no cambia de filosofía pero sí modificaba el modelo de distribución geográfica.

Así, la ciudad se divide en 5 sectores, con seis subsectores cada una, similares a los establecidos por participación ciudadana, además de la unidad de barrios rurales, que no se modificó manteniendo la policía de barrio con servicio organizado desde los tres cuarteles.

Dicha reestructuración se completó con la creación de la Unidad de Apoyo Operativo que permitió resolver con absoluta disponibilidad y flexibilidad actuaciones urgentes o atender a eventos y situaciones que con el normal desarrollo de otras unidades en servicio hubiera sido muy complicado resolver con eficacia. También se creó una nueva figura, el agente de enlace ciudadano, cuya función es establecer contacto directo con los representantes de todas las entidades del tejido social.

Se desarrolló una nueva imagen corporativa tanto de uniformidad como de rotulación de vehículos. Por último se acordó la modificación del sistema de comunicaciones para su modernización.

Este nuevo modelo, fué consensuado con todos los grupos municipales, obteniendo el apoyo unánime. Asimismo obtuvo un alto grado de consenso con los sindicatos con los que se mantuvieron múltiples reuniones.

Recientemente hemos asistido a manifestaciones del equipo de Gobierno de la ciudad y de algunas organizaciones sindicales en las que se han expresado importantes dudas sobre este modelo incluso llegando a anunciar la desaparición de la UAPO o planteando nuevos esquemas operativos a sumar a las que actualmente se presentan, amén de haber dedicado frecuentes expresiones de desacuerdo con la Policía Local, su operatividad, sus funciones, etc.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Por lo expuesto, es por lo que presentamos la siguiente:

MOCION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su respaldo a la Policía Local de la ciudad, reconociendo con ello su actuación al servicio de los habitantes de esta ciudad.
2. Por ello cualquier decisión que pueda adoptarse en cuanto a la estructura, funciones, y operatividad del Cuerpo de Policía Local de la ciudad de Zaragoza, servicio de carácter esencial para los ciudadanos, deberá contar inexcusablemente con el mismo grado de consenso con los grupos políticos con el que se acordó y puso en funcionamiento la actual. En consecuencia, para cualquier proyecto o reestructuración futura será imprescindible la articulación de un grupo de trabajo con todos los grupos políticos tendente al análisis, evaluación y búsqueda de la unanimidad, alejándose de criterios coyunturales o partidistas

En Zaragoza, a 16 de diciembre de 2015




Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista.